DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14495
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5355180

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Móvil 4	
FECHA:	24/02/2020	**HORA:**	15:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Manzana 12 Lote 008-25 **P2:** Manzana 12 Lote 008-24	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:90991.46 Y_1: 94731.12 X_2: 90989.88 Y_2: 94732.97
SECTOR CATASTRAL:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	16m²
UPZ:	67- Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	2
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	2 **MENORES** 0
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**	2
AREA INSPECCIONADA:	80m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37198

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por movimientos en masa / Deslizamiento de suelos

6. ANTECEDENTES

Los predios inspeccionados se encuentran en el Sector Catastral El Mirador de la localidad Ciudad Bolívar, para los cuales el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-8405 del 23 de julio de 2018, actualizado y reemplazo por el Concepto Técnico de riesgo CT-8556 del 18 de febrero de 2019, en donde se identifica el sector como el desarrollo Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT-8556, los predios P1 y P2 localizados en el lote 008-25 y 008-24 respectivamente, de la Manzana 12, presenta categorización de amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable por movimientos en masa, para el cual se recomendó que: "*...no se debe permitir la construcción de nuevas viviendas...*" (ver imagen 1).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

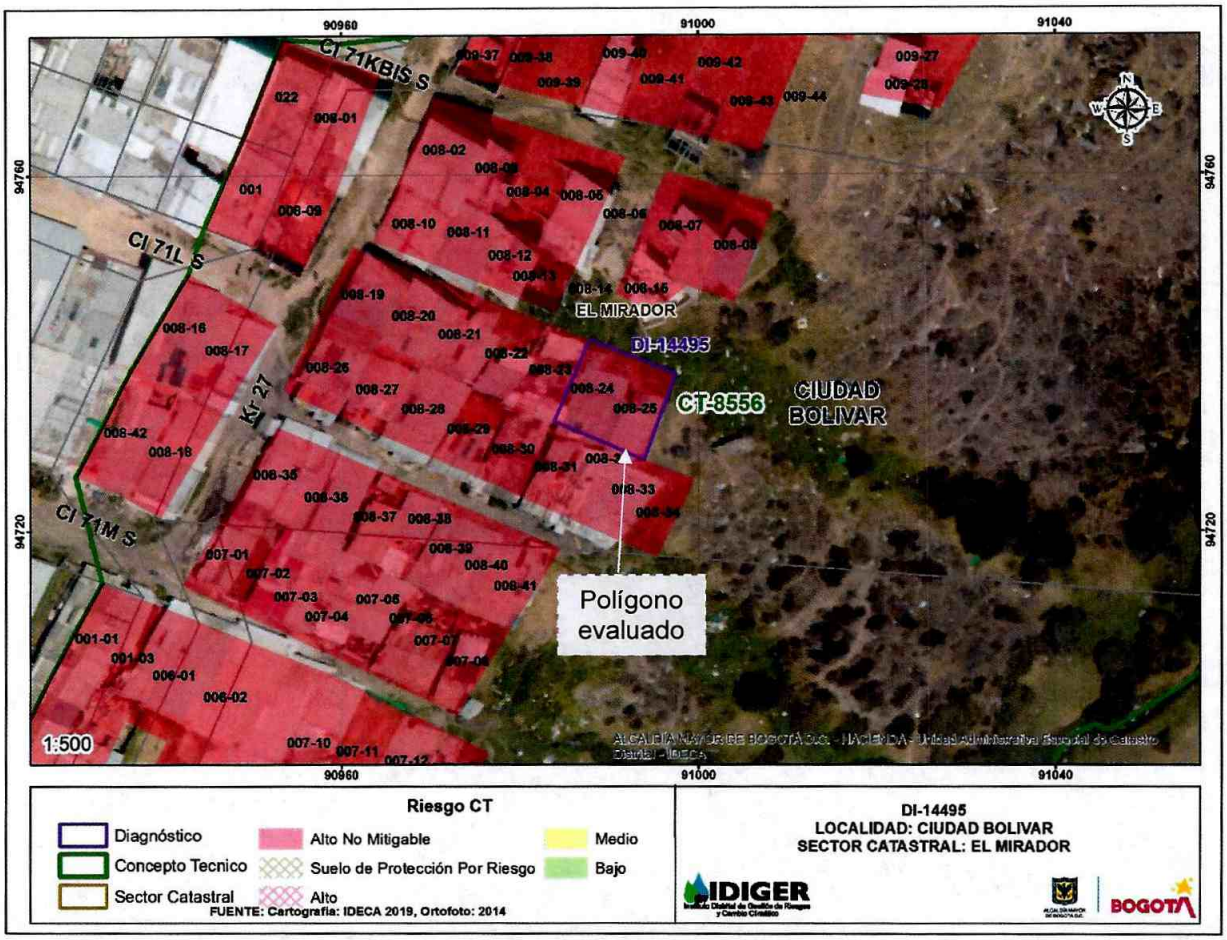


Imagen 1. Categorización de riesgo del polígono evaluado de acuerdo con el Concepto Técnico CT-8405.

Producto de las visitas realizadas el 11 y 17 de julio de 2018, y de donde se elaboró el CT-8405 y CT-8556, se recomendó: *"…incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable…"*, entre ellos los localizados en los predios P1 y P2, dado que el sector es muy susceptible a la generación de movimientos en masa tipos flujos y deslizamientos.

La tabla 1 presenta la localización de los predios P1 y P2 de acuerdo con el CT-8405 y CT-8556, e indica el nombre y apellidos del jefe de cada familia.

Tabla 1. Localización de los predios P1 y P2.

Predio	Manzana	Lote	Nombres y Apellidos del Jefe de la Familia
P1	12	008-25	Deogracia Rivera Nieto
P2		008-24	Pedro Nel Lis

Una vez consultadas las bases de datos del Programa de Reasentamiento de Familias disponibles en el IDIGER, se confirma que los predios P1 y P2 se encuentran incluidas en el Programa de Reasentamiento adelantado con la Caja de Vivienda Popular.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Para el predio P1 el trámite se adelanta con el identificador 2019-19-17233, tiene como beneficiario al Sr. Deogracia Rivera Nieto y su estado actual es *Sin solicitud de avalúo.* En el caso del predio P2 el trámite se adelanta con el identificador 2019-19-17232, tiene como beneficiario al Sr. Pedro Nel Lis y su estado actual es *Sin solicitud de avalúo.*

7. LOCALIZACIÓN

La imagen 1 y la tabla 2 presentan la localización de los predios evaluados de la Localidad de Ciudad Bolívar.

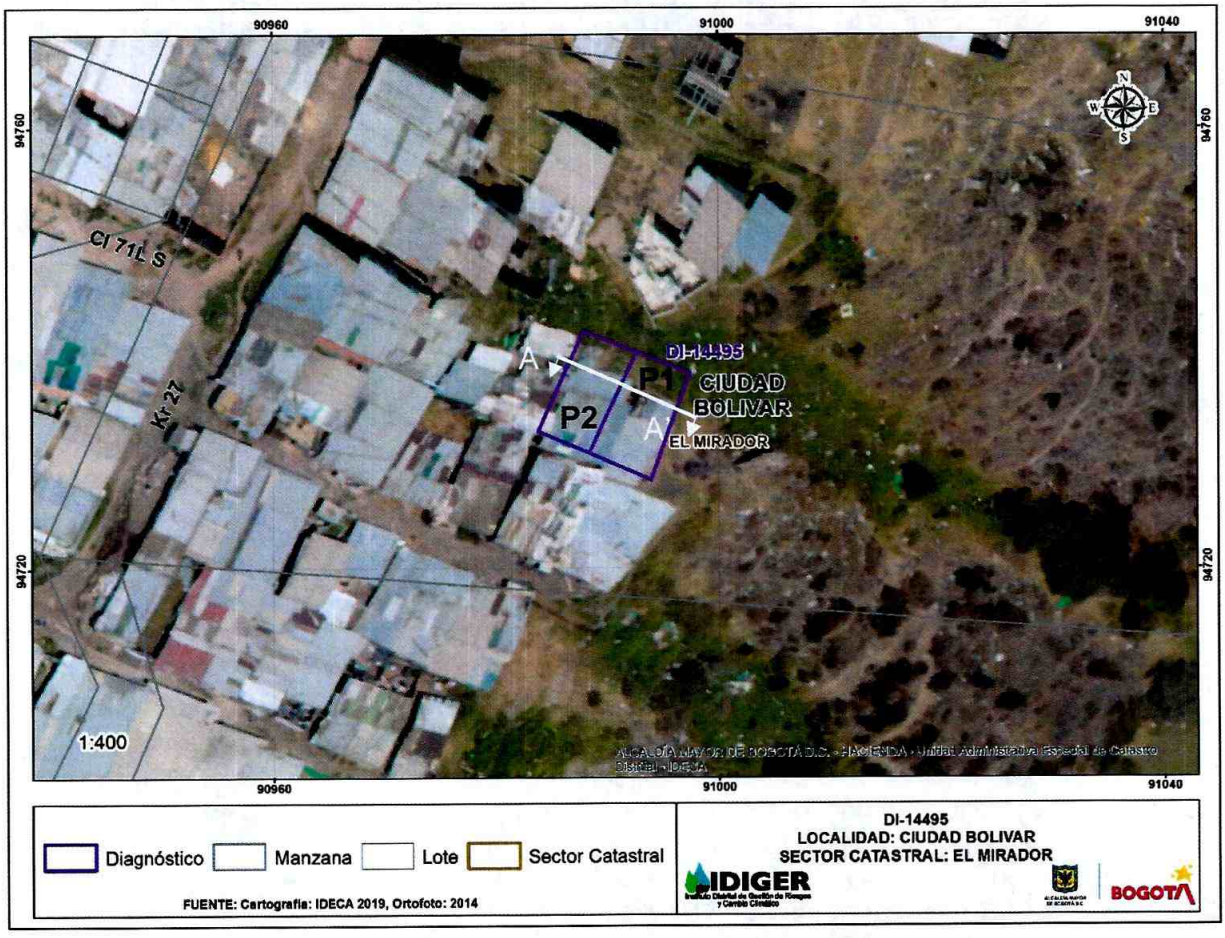


Imagen 2. Predios evaluados en la localidad Ciudad Bolívar

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Manzana 12 Lote 008-25	-
P2	Manzana 12 Lote 008-24	-

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

En atención al evento SIRE de la referencia, el día 24 de febrero de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a los predios P1 y P2, en el Sector Catastral El Mirador de la localidad Ciudad Bolívar, en donde de acuerdo con lo descrito en el CT-8405, el sector corresponde a una ladera de escarpe estructural de falla y pendientes altas, algunas llegando a superar los 45° de inclinación. En el sector se emplazan viviendas construidas en material de recuperación sobre rellenos antrópicos y taludes de corte sin la adecuada protección ni sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1). Los habitantes del sector vierten sus aguas servidas directamente al terreno, situación que favorece la ocurrencia de procesos de inestabilidad en el suelo.

La emergencia se atiende debido al colapso de un muro de contención construido entre los predios P1 y P2 en piedra y mortero, y al deslizamiento de aproximadamente 10m³ de suelo provenientes del predio P2, el cual se depositó en el costado occidental del predio P1 (ver figura 1).

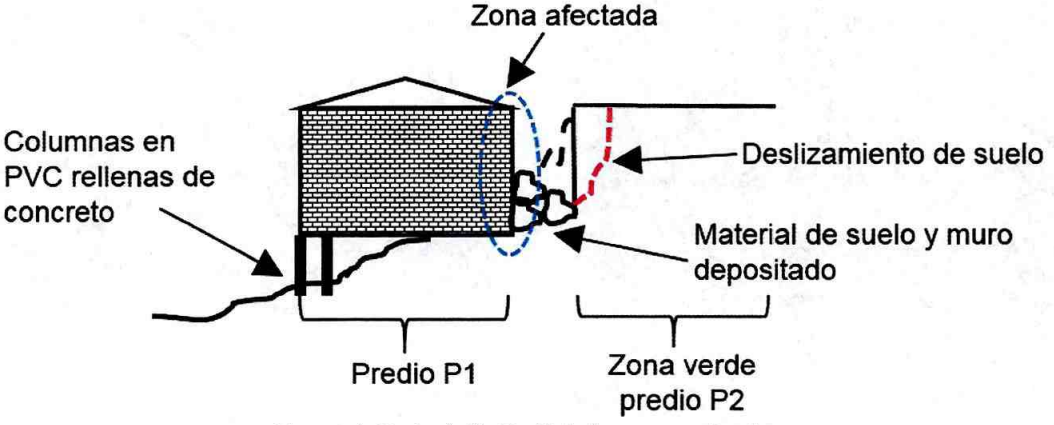


Figura 1. Corte A-A'. Perfil de la zona evaluada

El predio P2 corresponde a una vivienda de un (1) nivel construida en material de recuperación, donde no se encontraba nadie quien atendiera la visita (ver fotografía 2). Dicha vivienda no ocupa la totalidad del predio, ya que en el costado norte se identifica una zona verde de aproximadamente 25m², sector en donde se presentó el deslizamiento de suelo hacia el costado oriental, afectando un área aproximada de 10m² de esta zona (ver fotografía 3 y 4). Cabe resaltar que, el movimiento en masa evidenciado no afecta la estructura de la vivienda allí emplaza hacia el parte posterior del predio, la cual parece ser de construcción reciente dadas las características identificadas en el momento de la visita.

En el predio P1 se emplaza una vivienda de un (1) nivel construida hacia la parte delantera en material de recuperación con columnas de soporte en PVC rellenas de concreto y columnas en madera, y hacia la parte posterior una estructura en mampostería simple con columnas de soporte del mismo material (ver fotografías 5 y 6). Se observa que debido al colapso del muro ubicado entre los predios P1 y P2, y al deslizamiento de suelo en un volumen aproximado de 10m³, se afecta la entrada principal del predio y la única cocina de este, afectando las láminas de zinc y estructura del costado occidental de la vivienda (ver fotografías 7 a 9).

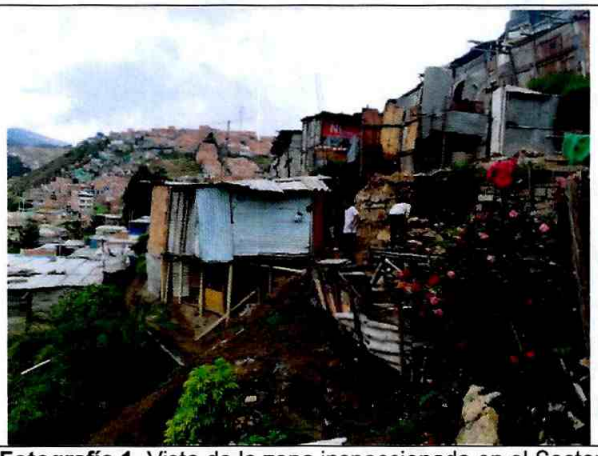
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de obras de drenaje de agua superficial y subsuperficial en el predio P2.
- Deficiencias constructivas del muro de contención entre los predios P1 y P2.
- Vertimiento de aguas servidas directamente al terreno por parte de la comunidad del sector.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la zona inspeccionada en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Zona verde y vivienda ubicada en la parte posterior del predio P2

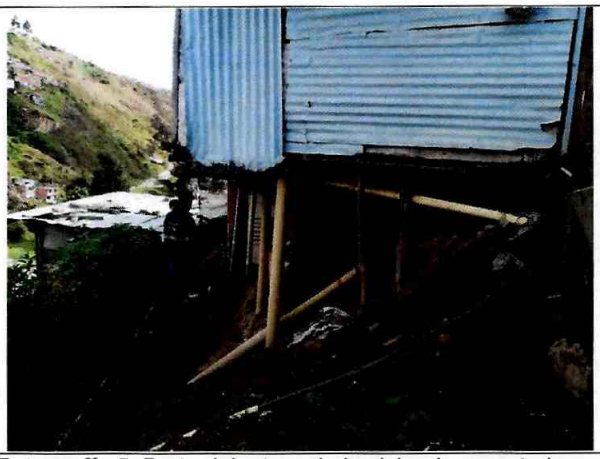




Fotografías 3 y 4. Área afectada en la zona verde del predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Parte delantera de la vivienda soportada por columnas en PVC rellenas de concreto y columnas en madera.



Fotografía 6. Parte posterior de la vivienda soportada por columnas en bloques de mampostería.





Fotografía 7 y 8. Material de suelo y roca depositado en el costado occidental del predio P1



Fotografía 9. Daños en la zona de la única cocina del predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Manzana 12 Lote 008-25	Deogracia Rivera Nieto	Casa	Residencial	1	Moderados
2	Manzana 12 Lote 008-24	No se encontró al responsable	Casa	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Nuevos desprendimientos de suelo y roca en el talud de corte localizado entre los predios P1 y P2, situación que pudiere generar colapsos parciales de las viviendas ahí emplazadas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios indicados en la imagen 2, ubicados en los Sector Catastral El Mirador de la localidad Ciudad Bolívar. La inspección visual se realizó el día 24 de febrero del 2020.
- Recomendación de evacuación preventiva de la vivienda ubicada en el predio P1, y la restricción parcial de uso de 3m desde el lindero del costado oriental del predio P2 sobre la zona verde en un área aproximada de 15m²:

Tabla 4. Recomendaciones adelantadas a los predios del polígono evaluado

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	ZONA EVACUADA/RESTRINGIDA
4613	Evacuación	Manzana 12 Lote 008-25	24/02/2020	Deogracia Rivera Nieto	Evacuación de la vivienda localizada en el predio
4614	Restricción	Manzana 12 Lote 008-24	24/02/2020	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	3m desde el lindero del costado oriental del predio P2 sobre la zona verde en un área aproximada de 15m²

14. CONCLUSIONES

- Tal y como se determina en el CT-8405, los predios evaluados presentan una condición de alto riesgo y la estabilidad y habitabilidad de los mismos se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciada en los mismos. Cabe resaltar que, de acuerdo con lo identificado en el momento de la visita, es posible que la vivienda construida en el costado posterior del predio P2 corresponda a una nueva ocupación que en la actualidad no presenta riesgo inminente por el desprendimiento de material evidenciado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de la vivienda ubicada en el predio P1, acatar la recomendación de evacuación emitida mediante Formato No. 4613.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a los habitantes de la vivienda ubicada en el predio P2, acatar la recomendación de restricción parcial de uso emitida mediante Formato No. 4614 (ver Tabla 3), de 3m desde el lindero del costado oriental del predio P2 sobre la zona verde en un área aproximada de 15m².

- A la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de la vivienda identificada en el predio de la Manzana 12 Lote 008-25 del desarrollo Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que el predio está incluido en el programa de reasentamiento de familias mediante el identificador 2019-19-17233.

- A la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus competencias, realizar la revisión y verificación del estado actual del proceso de reasentamiento de familias en el predio P2 mediante el identificador 2019-19-17232, dado que, al parecer, es posible que la vivienda localizada en el costado posterior del predio corresponda a una nueva ocupación de acuerdo a las características evidenciadas en el momento de la visita técnica.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071